

**Municipalidad de Embalse**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS**VISTO:**

El expediente 005/2022 elevado por el Secretario de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Medio Ambiente caratulado: **“CONTRATACIÓN DE OBRA PUESTA EN VALOR ESTACIÓN HIDROBIOLÓGICA EMBALSE”**

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar la obra y en particular adquirir insumos relevantes para la misma que impactan sustancialmente en su ejecución.

Que el proyecto integral elaborado requiere la necesidad de abordar con la mayor inmediatez posible la adquisición de estos insumos de especial impacto en el presupuesto integral y de particular relevancia para la ejecución de la obra atenta a la fluctuante variación de precios que pueden afectar a la misma.

Que la normativa de contratación en forma expresa prevé para estos supuestos la posibilidad de contratación directa requiriendo al menos tres cotizaciones.

Que habiéndose solicitado tres cotizaciones de acuerdo al cómputo de la obra antes indicada, resultando la oferta más beneficiosa la de la firma JUAN CARLOS GIL, CUIT N° 20-08643860-2, con una oferta de \$11.860.000.- (Pesos Once millos ochocientos sesenta mil), estimando adecuado proponer la contratación Directa de la empresa referida en base a las consideraciones realizadas por el Secretario de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Medio Ambiente y demás antecedentes agregados en estos actuados.

Que dada la cuantía y la particularidad de la Obra contratada corresponde avanzar sobre la contratación Directa del mismo en orden al Artículo 52 incisos b y e, de la Ordenanza de Contratación N° 1534 sancionada en el año 2019, en lo pertinente incluido en las consideraciones al dictar el presente, los que se pueden dar por cumplidos.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE:**DECRETA**

Art. 1.- DISPONER la contratación directa de la firma JUAN CARLOS GIL, CUIT 20-08642860-2 con una oferta de pesos \$11.860.000.-, Pesos Once millones ochocientos sesenta mil, para la **“CONTRATACIÓN DE OBRA PUESTA EN VALOR ESTACIÓN HIDROBIOLÓGICA EMBALSE”**, conforme a anexo descriptivo que se acompañan al presente como **ANEXO 1** obtenidos de los pliegos obrantes en el expediente principal.



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

Art. 2.- ELEVAR; La mencionada contratación y el expediente relacionado al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y ratificación conforme al Artículo 52 inciso b y e en lo pertinente de la Ordenanza de Contratación

Art. 3.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Notifíquese, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°:51/2022

FECHA: 22 de Septiembre de 2022.-



FEDERICO ALESANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE